

SETAS (51.394.800 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,63843703, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 17 de octubre de 1995.

El Secretario General Técnico,
P.D. (Orden 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95),
ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO

RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, del Secretario General Técnico, por la que se adjudica la obra: «Encauzamiento y revestido del Arroyo "El Ejido" en Riobos. Expte.: 05.03.1062».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la obra: «ENCAUZAMIENTO Y REVESTIDO DEL ARROYO "EL EJIDO" EN RIOLOBOS. EXPTE.: 05.03.1062», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

RESUELVO: Adjudicar la Obra: «ENCAUZAMIENTO Y REVESTIDO DEL ARROYO "EL EJIDO" EN RIOLOBOS. EXPTE.: 05.03.1062» a la empresa MIRANDA BURCIO, S.L., por un importe total de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTAS MIL PESETAS (19.900.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,72550347, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 17 de octubre de 1995.

El Secretario General Técnico,
P.D. (Orden 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95),
ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO

RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, del Secretario General Técnico, por la que se adjudica la obra: «Camino rural de servicio de Puebla de la Reina a la carretera de

Villafranca de los Barros a Palomas. Expte.: 05.03.1064».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la obra: «CAMINO RURAL DE SERVICIO DE PUEBLA DE LA REINA A LA CARRETERA DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS A PALOMAS. Expte.: 05.03.1064», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

RESUELVO: Adjudicar la Obra: «CAMINO RURAL DE SERVICIO DE PUEBLA DE LA REINA A LA CARRETERA DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS A PALOMAS. Expte.: 05.03.1064» a la empresa ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A., por un importe total de TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL PESETAS (34.897.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,64999233, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 17 de octubre de 1995.

El Secretario General Técnico,
P.D. (Orden 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95),
ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO

RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, del Secretario General Técnico, por la que se adjudica la obra: «Puente sobre el río Cala en el camino de Monesterio a Cala. Expte.: 05.03.1066».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la obra: «PUENTE SOBRE EL RÍO CALA EN EL CAMINO DE MONESTERIO A CALA. Expte.: 05.03.1066», por el sistema de Contratación Directa, a la vista de la propuesta presentada y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

RESUELVO: Adjudicar la Obra: «PUENTE SOBRE EL RIO CALA EN EL CAMINO DE MONESTERIO A CALA. Expte.: 05.03.1066» a la empresa JOSE ANTONIO FERNANDEZ GONZALEZ, por un importe total de DIECISEIS MILLONES NOVECIENTAS MIL PESETAS (16.900.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,94484815, sobre el presupuesto de contrata.